

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**

### **INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Estudios Avanzados e Investigación en Historia (Sociedades, Poderes, Identidades)</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

### **CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe implantar un sistema que permita recoger la opinión de los empleadores.
- Se recomienda que, en el apartado de asistencias de las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, se indique el colectivo o responsabilidad de cada participante en la reunión.

- Se recomienda hacer un estudio sobre la carga de trabajo de los estudiantes para poder definir acciones de coordinación docente que traten de mejorarla.
- Se recomienda prestar atención a la tasa de graduación.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El título mantiene el interés académico y científico, y está actualizado. Está adecuado a las necesidades sociales, con una apreciable demanda, que se ha mantenido estable durante los años y se encuentra acorde con las tendencias del mercado laboral y académico.					
1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
<i>Estándares:</i>					
<b>Procesos de acceso y admisión</b>					
<i>1-Los requisitos de <b>acceso</b> establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el <b>número de plazas</b> ofertadas en la memoria verificada.</i>					
<i>2-Los criterios de <b>admisión</b> se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</i>					
<b>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</b>					
<i>3-La normativa académica de <b>permanencia</b> establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</i>					

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la Valoración:**

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido, aunque con una tendencia a la baja, debido a la competencia con otros másteres. Así, se ha pasado de 25 estudiantes en el curso 2018-2019 a 20 en los dos últimos cursos.

Los procedimientos de acceso, admisión y matrícula cumplen con los requisitos generales vigentes en la USAL y en Castilla y León y son de acceso público en la web institucional del título.

El título ha implementado la nueva normativa de permanencia aprobada por la Universidad de Salamanca (en adelante, USAL), aplicable desde el curso 19/20 y siguientes.

La USAL ha actualizado la normativa sobre reconocimiento de ECTS en diciembre de 2018 y en marzo de 2023.

La implantación del título se ha realizado adecuadamente, conforme a las previsiones contenidas en la memoria de verificación. Se han realizado ajustes con posterioridad (introducción de materias de Historia de América) tendentes a buscar una mejora en la calidad de la docencia ofertada.

Las actas de la Comisión Académica revelan que la coordinación se está llevando a cabo rigurosamente. Se cumple así con la recomendación contenida en la primera renovación.

Existen diversos mecanismos de coordinación, tanto con los estudiantes como entre los propios profesores del Máster, y entre profesores de una misma asignatura, donde los docentes se coordinan a la hora de elaborar el programa y de calificar la asignatura. Las asignaturas se imparten en horario exclusivo de tarde para facilitar la asistencia a los estudiantes que tienen una actividad laboral. El número máximo de horas impartidas de una misma asignatura por día es de dos para equilibrar la carga de trabajo.

Las prácticas del MUIH son gestionadas por el SIPPE.

La Movilidad Erasmus y SICUE se realiza según la normativa vigente.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### **2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

<b>Valoración Global: 2.1. Información pública del Título</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La información institucional sobre el Máster, existente tanto en la web del Máster como en la de la Facultad de Geografía e Historia, cuenta con toda la información necesaria para que los colectivos implicados puedan conocer el máster.</p> <p>La información es clara, objetiva y se encuentra actualizada, siendo fácilmente accesible a través de la web del Máster. Ésta acoge una presentación del Máster en castellano, francés e inglés. En la Web oficial de la USAL cada uno de los profesores tienen una “breve reseña curricular”, y es en la Web del Máster y en el Portal de Investigación de la Universidad de Salamanca donde se reflejan las líneas de investigación en las que trabajan y los proyectos de investigación que están realizando en la actualidad.</p> <p>Las guías docentes son accesibles desde la web institucional del Título y, siguiendo la recomendación realizada desde ACSUCYL, se ha procedido a la modificación de las fichas para individualizarlas en el listado de asignaturas. Están siempre disponibles antes de la matriculación.</p>					
<b>2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para <b>evaluar y mejorar la calidad</b> de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de <b>seguimiento</b> del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la <b>toma de decisiones</b> en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la <b>recogida y análisis continuo</b> de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las <b>sugerencias, quejas y reclamaciones</b>.</p>					
<b>Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>En la primera renovación de la acreditación el SIGC fue valorado favorablemente, si bien se señalaban una serie de condiciones, entre las que se encontraban implantar en el Máster los estudios de satisfacción de egresados, empleadores y personal de administración y servicios, así como la satisfacción de la movilidad. La Universidad ha incluido encuestas a egresados y a PAS, si bien no se han implantado aún encuestas a empleadores. Por ello, se debe implantar un sistema que permita recoger la satisfacción de los empleadores.</p> <p>Se señalaba también la necesidad de que, en el seguimiento anual de la titulación, los aspectos relacionados con la calidad del título los tratara la Comisión de Calidad del Título. En este sentido, si bien la Comisión se reúne y las actas recogen correctamente el funcionamiento, se detecta que no</p>					

quedan claramente definidas las funciones que diferencian el trabajo de esta comisión respecto a la Comisión Académica del Título. Por ello, se recomienda que, en el apartado de asistencias de las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, se indique el colectivo o responsabilidad de cada participante en la reunión.

En cuanto a la recomendación sobre documentar el seguimiento interno del máster, se presentan informes de seguimiento del programa adecuados.

También se recomendó elaborar un procedimiento que permita realizar un análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones a nivel título. Se presenta un informe de quejas y sugerencias, donde se recoge que no se ha presentado ninguna por la vía institucional. No obstante, tal y como ya se señaló en la 1ª renovación de la acreditación, sí se detectan quejas o sugerencias en las actas de la Comisión Académica (Ejemplo problemas de descompensación, 9 de noviembre 2022). En este sentido, se recomienda, de nuevo, elaborar un documento donde se recojan las sugerencias o recomendaciones recibidas en el programa para su correcto seguimiento, aunque no se hayan realizado a través del buzón de quejas y sugerencias.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

**2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe de la 1ª renovación de acreditación (06/07/2018), y así en la Web del Máster (<https://masterhistoria.usal.es/horario-y-asignaturas/>) aparecen individualizadas las guías docentes. Se trata de mejoras efectivas, perfectamente visibles en aquellos ítems que dependen del Título a evaluar: renovación de la web del Máster y su traducción al inglés, implementación de un plan de encuestas, etc.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo.

Debido a la evolución del sistema, el número de profesores con contrato laboral ha crecido apreciablemente durante el tiempo de la evaluación, mientras que los profesores funcionarios han decrecido. Las plazas de CU y PTU por jubilación han sido cubiertas por PAD. Estos han ido estabilizando su situación al convertirse en PPL y PTU con las ventajas que supone el rejuvenecimiento de la plantilla.

Se observa un decrecimiento del número de contratados laborales que inician la carrera académica (PAD), mientras que otros laborales, como los PA han desaparecido en los dos últimos cursos. Esto significa que todos los profesores, sean funcionarios o sean laborales, lo son a tiempo completo, y que el número de profesores se mantiene.

En la 1ª Renovación se recomendó aumentar la plantilla, especialmente en el área de Arqueología, ya que existían ciertos problemas para la impartición de las materias, y para los tribunales de TFM. En la actualidad cuentan con tres miembros con vinculación permanente en esta área (<https://diarium.usal.es/dptophaya/files/2024/02/Personal-Prehistoria-WEB-02.pdf>), lo cual, se considera adecuado. Preguntado por esta cuestión, el profesorado manifestó que el área de



Arqueología imparte 5 asignaturas en este Máster, con lo que suele ocurrir que algún profesor tiene que dar más de 1 asignatura en el Máster.

El personal que imparte la docencia en el Máster reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada.

El profesorado está siendo evaluado en el Programa Docencia-USAL y en el curso 21/22 el 78,05% habían sido evaluados, el 28,13% con la mención “Excelente”.

Son los propios profesores del Máster los que informan a los alumnos de las posteriores salidas profesionales del Máster (becas, contratos FPU, FPI,...), aunque muchos alumnos continúan con el Doctorado bajo la dirección del mismo profesor que le dirigió el TFM.

La USAL dispone de un plan de Formación Docente y un Plan de Innovación y Mejora Docente, en los cuales han participado los docentes del título. La participación es bastante escasa, ya que tan solo 6 han sido los profesores que participaron en el curso 21/21. Se recomienda incentivar la participación en ambos apartados.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles son suficientes, adecuados al número de estudiantes y a las características del Título, de conformidad con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

Los servicios de apoyo al aprendizaje son suficientes y son adecuados.



#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo alcanzados son coherentes con la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Se ha detectado sobrecarga de trabajo en asignaturas compartidas por varios profesores y que podría ser la causa de retrasos en la defensa del TFM. Se recomienda hacer un estudio sobre la carga de trabajo de los estudiantes para poder definir acciones de coordinación docente que traten de mejorarla.

Las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

Las metodologías docentes recibieron un 3.9 en las encuestas de satisfacción por parte del alumnado en el curso 22/23, lo cual sube un poco respecto al curso anterior, donde daban 3,53. Estas cifras son un tanto bajas. Durante las entrevistas, se ha constatado que los alumnos están contentos con las clases, en especial por el sentido práctico que se les da en algunas asignaturas.

Los sistemas de evaluación se encuentran especificados en la Guía Académica y son expuestos a los estudiantes de forma clara al comienzo de cada asignatura, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores son coherentes con la memoria verificada.

Las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia se mantienen siempre por encima del 90%, lo cual, es positivo.

La tasa de graduación fluctúa cada año. En los años de este periodo de evaluación ha estado entre 88% y 66%, en una media que está por encima del 70%, debido a que algunos estudiantes deciden posponer la entrega del TFM. Se recomienda vigilar este dato por lo ya expuesto en el criterio 4.1.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son positivos. Los egresados del título están ocupados, pasado el tiempo, en un porcentaje que supera el 80%. Existe un seguimiento de los egresados a través de redes sociales (Twitter) y de correo electrónico.

Un pequeño porcentaje obtiene contratos predoctorales, en su mayoría de la Junta de Castilla y León, pero también de la propia USAL. En el período de la evaluación obtuvieron este contrato 16 estudiantes de la línea de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología, y 11 de la línea de Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea e Historia de América, los cuales, en su mayoría llegan a defender la tesis doctoral.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los porcentajes de participación de las encuestas de este MU son suficientemente representativos.

Existe una alta satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, a menudo por encima de 4, especialmente en el último curso 2022-2023. Así, destaca la accesibilidad del profesorado, que recibe un 4.66. Sin duda, el profesorado del máster es un punto fuerte.

También es alta la satisfacción del profesorado con el programa formativo, mayoritariamente en torno a 4.

Respecto al PAS, su satisfacción con la gestión de los títulos oficiales es alrededor del 3,5.

En todo caso, se trata de valoraciones muy favorables. Aun así, los responsables del título han detectado valoraciones más críticas, de carácter minoritario, y están analizando las causas.

En cuanto a los egresados, se han realizado varias acciones (encuestas de Inserción laboral, consultas telemáticas, entrevistas personales, etc.), aunque faltan los datos del curso 2022/2023. De los alumnos egresados que respondieron a las encuestas sobre inserción laboral, un 62.5% indicó que volvería a cursar el máster. Es decir, 5 de los 8 preguntados volverían a repetirlo, lo cual se considera positivo.

En la 1ª Renovación de la Acreditación, se recomendó analizar el índice de satisfacción con la organización de la enseñanza por parte de los alumnos, algo que no ha mejorado. Como se demuestra en las encuestas este dato ha bajado hasta alcanzar el 3.5 en el curso 22/23. Se recomienda seguir analizando las causas y adoptar medidas para su mejora.

En general, los ítems no reciben calificaciones muy elevadas. Así, la atención al estudiante se mide en un 3.5, y la satisfacción con el plan de estudios es 3.50. Desde el Autoinforme justifican que la lenta puesta en marcha de la nueva ley LOSU ha frenado las mejoras que se tenían pensado llevar a cabo, por lo que será preciso dar más tiempo. Se recomienda seguir analizando las causas y adoptar medidas para su mejora.

El profesorado tampoco parece estar demasiado satisfecho con la organización de la docencia, ya que otorgaron un 3.04 en el curso 20/21.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Es un máster con una importante movilidad de estudiantes procedentes del exterior. Sólo de universidades extranjeras recibe un 10% de sus estudiantes, parte de ellos de universidades europeas (6) y, en su mayoría, de universidades latinoamericanas (17), en todos los casos de origen geográfico diverso. Pero también recibe un alto número de estudiantes procedentes de 27 universidades españolas, que en su conjunto representan una cincuentena de alumnos. Es un MU con un poderoso atractivo, que en el caso de los estudiantes latinoamericanos se beneficia de las becas del Banco de Santander.

Se aclara que el atractivo mayor recae sobre la línea de Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea e Historia de América, pero, no obstante, la línea de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología, también genera una importante movilidad.

No se dispone de datos de movilidad del Máster hacia el exterior. La naturaleza del título no invita a realizar estancias fuera, ya que al tener tan solo un curso de duración falta tiempo para poder realizarlas.

El porcentaje de alumnos extranjeros que cursan la titulación ha bajado en los últimos cursos hasta llegar al 5% en el 22/23. Antes del Covid, en concreto en el año 17/18 se alcanzó el 30%. Durante la visita, los responsables manifestaron que los estudiantes extranjeros han tenido conocimiento del Máster a través de las redes sociales. Hay alumnos procedentes de EEUU, y su interés es atraer alumnos de Europa, América Latina y EEUU.

No se aportan datos sobre la Movilidad del profesorado. Se recomienda la adopción de medidas para el aumento de la movilidad por parte del profesorado en los Programas existentes al efecto.

El MU posee convenios con la Universidad de Viena y La Sorbonne, así como un convenio de doble titulación con la de Angers, y otro más de reconocimiento de créditos con la de Angers, lo cual es un mérito importante. No queda claro que la movilidad con estas universidades sea significativa. Se recomienda estrechar lazos con las universidades unidas al MU de la USAL, que diera lugar a una relevante externalización del título.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora:

Los responsables del título presentan una propuesta muy completa de acciones de mejora conducente a la obtención de los mejores resultados en este Máster Universitario de la USAL en Estudios Avanzados e Investigación en Historia (Sociedades, Poderes e Identidades).

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024

  
D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones